

MUNICIPIO CABO CORRIENTES
INFORME ANUAL DE DESEMPEÑO EN LA GESTIÓN
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS EVALUACIÓN DE PROGRAMAS
DESEMPEÑO DE LA GESTIÓN

Con el propósito de dar cumplimiento a los artículos 54 y 61 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y 37, numeral 1 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas para el Estado de Jalisco y sus Municipios; establece que los Avances de Gestión Financiera deben contener (fracción IV) La evaluación y, en su caso, reformulación de los programas el Municipio de **CABO CORRIENTES**, Jalisco; presenta de manera general la

EVALUACIÓN DE PROGRAMAS (DESEMPEÑO DE LA GESTIÓN)

INTORDUCCIÓN

Ayuntamiento del Municipio de Cabo Corrientes, Jalisco, con fundamento en los artículos 115 Fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos, 37 fracción III de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, y art. 37 Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios expide el presente Informe semestral 2022 de la Administración Pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Cabo Corrientes, Jalisco, conforme a la siguiente:

El Municipio es la base territorial, de organización política y administrativa del Estado Mexicano, éste, es Gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa, integrado por un Presidente Municipal y el número de Regidores y Síndicos que la ley determine. La competencia que esta Constitución otorga al Gobierno Municipal se ejercerá por el Ayuntamiento de manera exclusiva y no habrá autoridad intermedia alguna entre esta y el Gobierno del Estado. Así entonces, se desprende que el Ayuntamiento, se encuentra facultado expresamente por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para conocer y resolver de los asuntos relativos al territorio, administración y Gobierno del Municipio. De ahí la importancia de contar con administraciones públicas municipales de calidad, que puedan responder de manera eficaz a las problemáticas sociales, pero que, además, puedan incidir positivamente en el desarrollo y mejora de las diversas comunidades a su cargo.

En un primer momento, es fundamental poder definir al municipio, pues será éste la base de competencias de nuestro informe. La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que los Estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el Municipio Libre. Lo que significa que el Municipio puede ser concebido como la célula primigenia que da origen y sustento a los Estados y por ende a la organización total del territorio. El municipio es la institución jurídica, política y social, que tiene como finalidad organizar a una comunidad en la gestión autónoma de sus intereses de convivencia primaria y vecinal, que está regida por un consejo o ayuntamiento y que es con frecuencia, la base de la división territorial y de la organización política y administrativa de un estado. Y sus principales elementos son una asociación de personas radicadas en una circunscripción territorial, que tenga entre sus componentes relaciones de carácter vecinal y que satisfaga sus intereses comunes a través de órganos político-administrativos propios.

RESULTADOS DE LA GESTIÓN

La finalidad del presente es evaluar las consideraciones que el Ayuntamiento para la propuesta de modificación y adecuación de los proyectos, como un instrumento técnico y jurídico, considerando las actuales tendencias de promoción e impulso que está recibiendo la región; y establecer de forma racional,

sistemática y estratégica las acciones que se van a impulsar desde el Gobierno y la sociedad, para el desarrollo del municipio.

El mantenimiento de los caminos rurales es la columna de la comunicación en este municipio, es una constante de todo el año el mantenimiento de nuestros caminos, la población esta desmerece por todo el territorio municipal, el mantenimiento de agua, alumbrado público y demás servicios dependen de estas rutas. Sumado a los temporales de lluvia en los últimos años ha incrementado el costo para mantener abiertos estos caminos; se construyeron alcantarillas y vados y puentes para comunicar a la población. Se reparó la noria que abastece de agua a la de la localidad de Mal Paso beneficiando a esta localidad y se construyó el empedrado en la localidad de Agua Caliente.

Educación de Calidad

Dentro de las acciones de gobierno municipal la educación básica dentro del municipio es un asunto de interés, dado la lejanía de los centros de educación de las áreas urbanas del estado. Estos centros requieren atención en los servicios básicos. Y esta administración logro dar mantenimiento a las fosas sépticas de los planteles educativos más retirados del municipio.

CUIDADO DEL AGUA

Unas de las problemáticas más sensibles dentro de las localidades de este municipio es el abastecimiento de agua potable para la población y los servicios prestados para la economía local; esta administración tiene en su cargo un territorio muy disperso, por lo cual se tiene una serie de micro-cuencas de agua generalmente para cada población, por lo cual la inversión en el mantenimiento de la infraestructura de cada sistema de agua requiere del presupuesto anual una suma importante con un beneficio per cápita muy alto por habitante.

Esto requiere de un esfuerzo mayor en el mantenimiento de cada uno de los sistemas construidos en este municipio, las distancias, los terrenos accidentados y la escasez de agua, nos crea una erogación considerable en este rubro, aun así, esta administración está logrando cerca del 75 % de la población cuente con agua entubada en su casa.

TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN DE AGUAS RESIDUALES ATRAVES DEL ALCANTARILLADO

En este servicio como municipio estamos rebasados, nuestro sistema de alcantarillado y drenaje solo alcanza un 25% de la población municipal, aun así, la erogación del presupuesto es alto, debido al constante mantenimiento de la red mediante la renta de maquinaria para el desazolve de la red de drenaje. Es necesario mencionar que solo la cabecera municipal cuenta con este servicio.

RECOLECCION Y TRATAMIENTOS DE BASURA.

Cabo Corrientes tiene una extensión superficial de 200,106 hectáreas, con 33 localidades de más de 20 casa, seis localidades con vocación turística; y 3 localidades con vocación turística con acceso solo por agua en embarcación. Esto es un reto grande el traslado y control de residuos sólidos requiere una importante erogación de combustible y mantenimiento de vehículos para recolectar y trasladar 210 metros cúbicos de basura por semana. Con esto logramos prestar el servicio en un 70% de la población del municipio.

ALUMBRADO PUBLICO

Esta es una de las acciones que históricamente mejor se ha invertido en este municipio, logrando una cobertura del 95% de la población con un total de 1,090 luminarias, en todas las localidades del municipio, cabe destacar que la mayor parte de la erogación de este programa se aplica en el pago de la energía eléctrica.

MANTENIMEINTO DE ESPACIOS PUBLICOS

No menos importante, son los parques y plazas públicas de nuestra cabecera municipal y las delegaciones las cuales se mantienen en buen estado y conservadas. De les da mantenimiento a 8 plazas públicas 3 canchas deportivas y 4 parques de esparcimiento en el municipio.

Resultados a partir de indicadores de desarrollo del PMD

El desempeño de las acciones de esta administración municipal dentro de los 5 ejes del Plan de Desarrollo Municipal en este primer semestre 2022, reflejan el compromiso con los servicios públicos básicos; ampliarlos a comunidades donde no se ofertaban, reflejan el fortalecimiento en la calidad de vida de los ciudadanos, al igual que el crecimiento en la infraestructura de los mismos.

H. AYUNTAMIENTO DE CABO CORRIENTES, JAL. CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022

1. Total de Ingresos (Presupuestarios)	\$89,268,836.63
---	------------------------

2. Más Ingresos Contables no Contables	\$0.00
Incremento por Variación de Inventarios	\$0.00
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	\$0.00
Disminución del Exceso de Provisiones	\$0.00
Otros Ingresos y Beneficios Varios	\$0.00
Otros Ingresos Contables no Presupuestarios	\$0.00

3. Menos Ingresos Presupuestarios no Contables	\$0.00
Productos de Capital	\$0.00
Aprovechamientos de Capital	\$0.00
Ingresos Derivados de Financiamientos	\$0.00
Otros Ingresos Presupuestarios no Contables	\$0.00

4. Total Ingresos Contables	\$89,268,836.63
------------------------------------	------------------------

Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y Contables

Se informa acerca de la **Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y Contables** junto con su saldo al **SEGUNDO SEMESTRE** del ejercicio fiscal 2022 y son acordes al Balance General del Municipio de **CABO CORRIENTES**, Jalisco y se relacionan de la siguiente manera:

H. AYUNTAMIENTO DE CABO CORRIENTES, JAL. CONCILIACIÓN ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022

1. Total de Egresos (Presupuestarios)	\$96,730,032.43
--	------------------------

2. Menos Egresos Presupuestarios no Contables	\$18,701,667.16
Mobiliario y Equipo de Administración	\$182,617.18
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	\$0.00
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	\$0.00
Vehículos y Equipo de Transporte	\$1,712,280.01
Equipo de Defensa y Seguridad	\$0.00
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	\$42,386.84

Activos Biológicos	\$0.00	
Bienes Inmuebles	\$0.00	
Activos Intangibles	\$119,712.00	
Obra Pública en Bienes de Dominio Público	\$16,644,671.13	
Obra Pública en Bienes Propios	\$0.00	
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	\$0.00	
Acciones y Participaciones de Capital	\$0.00	
Compra de Títulos y Valores	\$0.00	
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y otros Análogos	\$0.00	
Provisiones para Contingencias y otras Erogaciones Especiales	\$0.00	
Amortización de la Deuda Pública	\$0.00	
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	\$0.00	
Otros Egresos Presupuestales no Contables	\$0.00	
3. Más Gastos Contables no Presupuestales		\$0.00
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	\$0.00	
Provisiones	\$0.00	
Disminución de Inventarios	\$0.00	
Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	\$0.00	
Aumento por Insuficiencia de Provisiones	\$0.00	
Otros Gastos	\$0.00	
Otros Gastos Contables no Presupuestales	\$0.00	
4. Total de Gasto Contable		78,028,365.27

C.MIGUEL ANGEL SILVA RAMIREZ

PRESIDENTE MUNICIPAL

L.A. ELENO YAMELIK ARAIZA
NOYOLA

ENCARGADO DE LA HACIENDA
PUBLICA MUNICIPAL

ASEJ2022-13-21-08-2023-1

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.

